

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37713 SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Cristo Jonay Pérez Riverol, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber:

Que en el procedimiento Concursal voluntario numero 16/2009, de la Entidad Logisport, S.L., se ha dictado Auto n.º 51/2017, de conclusión de fecha 12 de abril de 2017, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

"Procede la conclusión del concurso, dejando sin efecto la situación de concursado de Logisport, S.L. y el archivo de las actuaciones. Notifíquese la presente resolución mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios que se refiere el primer párrafo del art. 23.1 de la Ley Concursal, dándose. Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado, y en el Registro Publico concursal, despacho que se entregará al solicitante del concurso para que se encargue de su publicación. Procédase a la publicación de la presente el registro mercantil, o e, el registro que conforme a la ley corresponda. Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes que en su caso se hayan acordado. Se acuerda la extinción de la persona jurídica del deudor, para lo cual, líbrense los mandamientos a los registros (enumérense los nombres de los registros que correspondan entre ellos el mercantil), los que contendrán testimonio de la presente resolución, a fin de proceder el cierre de su hoja de inscripción, despachos que se entregaran al procurador de la parte solicitante del concurso para que cuiden de su diligenciado. Notifíquese esta resolución a las partes, indicándoles que no cabe interponer recurso alguno (art. 177.1 Lec). Así lo dispone, manda y firma Dña. Sonia Martínez Uceda, Magistrada Juez, del Juzgado Mercantil n.º 1, de Santa Sruz de Tenerife; doy fe."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el registro público concursal y en el B.O.E., extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de abril de 2017.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170046844-1